



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 271-10-MDBSH.

La Banda de Shilcayo, 12 de Mayo de 2 010

### VISTO:

El Oficio N° 0002-CM."CS" AA.VV.LA VICTORIA-BDA.SH.10, de fecha 11 de Mayo de 2 010, se hace de conocimiento de este Despacho, la renovación de la Organización Social de Base de la **Junta Directiva del Club de Madres "CARITA SUCIA"**, de la Asociación de Vivienda La Victoria, del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, solicitando su reconocimiento y el registro en el libro de Organizaciones Sociales de Base.

### CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y Ordenanzas", tal como lo establece el Artículo 20° Inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972,

Que, es política de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, promover y apoyar la participación de los vecinos en forma individual o colectiva, en la gestión municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de sus derechos políticos de conformidad con la Constitución Política del Estado, y la respectiva Ley de la materia.

Que, con fecha 02 de Diciembre de 2 009, se emitió la Resolución de Alcaldía N° 440-09-MDBSH, que reconoce a la Organización Social de Base de la **Junta Directiva del Club de Madres "CARITA SUCIA"**, de la Asociación de Vivienda La Victoria, del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, teniendo como Presidenta en ese entonces a la Sra. Natividad Luño Garay.

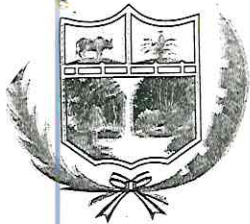
Que, en Sesión y mediante acción democrática con fecha 26 de Abril de 2 010 se ha renovado la Organización Social de Base de la **Junta Directiva del Club de Madres "CARITA SUCIA"**, de la Asociación de Vivienda La Victoria, del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín.

Que, siendo el espíritu de la Constitución y la Ley Orgánica de Municipalidades es consolidar la total participación ciudadana en todos los actos y decisiones públicas que rigen los destinos de nuestra nación. Por lo que, en concordancia con lo señalado y respetando la elección democrática de los pobladores del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, es deber de nuestra Entidad reconocer legalmente la condición de la Organización Social de Base de la **Junta Directiva del Club de Madres "CARITA SUCIA"**.

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- RECONOCER** a partir de la fecha, a la Organización Social de Base de la **Junta Directiva del Club de Madres "CARITA SUCIA"**, de la Asociación de Vivienda La Victoria, del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, cuya Junta Directiva está conformado de la siguiente manera:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

///...Resolución de Alcaldía N° 271-10-MDBSH.

-2-

N°	Cargos	Nombres y Apellidos	N° de D.N.I.
01	Presidenta	Sandra Cabrera Chumbe	45495777
02	Vicepresidenta	Juliana Valera Pinedo	40049174
03	Secretaria de Actas	Olga Robledo Calle	45698857
04	Tesorera	Leydith Tenazoa Ayachi	41387783
05	Fiscal	Irma Pamela Mendoza Vargas	47315323
06	Secretaria de Deportes	Gloria Vargas Cervera	05617653
07	1° Vocal	Rosa Pepita Tuanama Pizango	--
08	2° Vocal	Denly Jhoana Hernández Hernández	--

Relación de Socias de la Organización Social de Base del Club de Madres "CARITA SUCIA", de la Asociación de Vivienda La Victoria del Distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín.

- Sandra Cabrera Chumbe
- Juliana Valera Pinedo
- Olga Robledo Calle
- Leydith Tenazoa Ayachi
- Irma Pamela Mendoza Vargas
- Gloria Vargas Cervera
- Rosa Pepita Tuanama Pizango
- Denly Jhoana Hernández Hernández
- Semira Hidalgo Amasifuén
- María Norma Peña García
- Albenis Hernández Muñetón
- Adriana Marcela Hernández
- Lita Tapullima Cachique
- Delia Cabrera Chumbe
- Juliana Fucos Isuiza
- Anita Alvarado Gutiérrez
- Yovani Pérez Tello
- Selmith Puyo Luna
- Lastenia Chujutalli Tapullima
- Marilin Pinedo Shuña
- Herma Shuña Isuiza
- Graciela Flores Soria
- Neylith Putpaña Luna
- Telma Chistama Amasifuén
- Jeylith Putpaña Luna
- Leilis Rosali Bardales Fucos
- Dora Salas Tapullima
- Angélica Shapiama T.
- María Antonieta Ayachi Ojanama
- Nancy Lucila Sinarahua Rivera
- María Clara Abad Jiménez
- Deysi Díaz Alvarado
- Lety Estela Mori Sánchez
- Emérita Flores Suarez
- Isabel Garay Aguilar
- Amelia Aliaga Ayambo
- Jasmila Paredes Luño
- Delia Tanchiva Chumbe
- Dora Ramírez Huansi
- Veri Cometivos Ruiz
- Prosperina Angulo Sangama

**Artículo Segundo.-** APOYAR las propuestas y actividades de la Junta Directiva, a través de la acción compartida, como una de las formas de auténtica y efectiva participación vecinal.

**Artículo Tercero.-** NOTIFÍQUESE el contenido de la presente Resolución a los interesados, así como a todas las Unidades y Jefaturas de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, y a las entidades, autoridades de la localidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

/mff.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

CESAR ENRIQUE FLORES PINEDO  
ALCALDE